

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 24 de octubre del año 2022 dos mil veintidós, se reunieron de forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, las personas integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, Consejero Juan Manuel Ramírez García, Consejera Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez integrantes de la misma; así como Lic. Arquímedes Hernández Esteban, secretario técnico propietario, y Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, secretaria técnica suplente en virtud de haber sido convocados a la **primera sesión ordinaria**, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Designación de la o el Presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Trabajo en Comisiones;
4. Propuesta de designación o ratificación de la Secretaría Técnica Propietaria y Suplente de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Trabajo en Comisiones.
5. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 12 de octubre de 2022;
6. Presentación de los temas que se abordarán en el Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización Electoral; y
7. Asuntos generales.

En lo concerniente al primer punto del orden del día, con atención al acuerdo número 146/10/2022 del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se integran las comisiones permanentes del referido organismo electoral para el ejercicio 2022-2023, el secretario técnico procedió a tomar la lista de asistencia y haciéndose contar que se encuentran presentes los Consejeros Electorales Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Trabajo en Comisiones de este Organismo, al estar reunidos la totalidad de los integrantes se declaró la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez de los acuerdos que sean tomados.

Así mismo, el secretario técnico hizo constar la presencia de la Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, Secretaria Técnica Suplente y encargada de despacho de la Coordinación de Organización Electoral; de la Lic. Juana María Saucedo Martínez, encargada de despacho de técnico de organización electoral y del Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, Coordinador de Asuntos Electorales.

En lo concerniente al segundo punto del orden del día, referente a la aprobación de este punto, no habiendo observaciones por parte de las Consejerías comisionadas, el secretario

Comisión de Organización Electoral
Décima Primera Sesión Ordinaria –24 de octubre de 2022 –

procedió a tomar la votación correspondiente; siendo **aprobado por unanimidad de votos de los presentes en los términos que fue circulado.**

Por lo que hace al tercer punto del orden del día, relativo a la designación de la o el presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Trabajo en Comisiones, en uso de la voz de la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, propuso como presidente al comisionado Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, por lo que al no haber diversa propuesta u observación alguna, el secretario técnico procedió a tomar la votación correspondiente **quedando aprobado por unanimidad de votos.**

En lo que respecta al cuarto punto del orden del día, relativo a la propuesta de designación o ratificación de la Secretaría Técnica Propietaria y Suplente de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Trabajo en Comisiones, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez propone ratificar como Secretario Técnico propietario al titular de la dirección de Organización Electoral, así como a la encargada de despacho de la coordinación de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional como Secretaria Técnica Suplente, **quedando aprobadas las designaciones por unanimidad de votos.**

En lo que respecta al quinto punto del orden del día, referente a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 12 de octubre de 2022, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, sometió a consideración el proyecto de cuenta, no habiendo observaciones al mismo, por lo que se procedió su votación **quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas en los términos que fue circulada.**

En lo que respecta al sexto punto del orden del día, relativo a la presentación de los temas que se abordarán en el Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización Electoral, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo, quien compartió a las y los asistentes los ejes sobre los que sería elaborado el plan de trabajo de la comisión, abordando de manera general los temas siguientes:

1. Actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional;
2. Revisión del calendario electoral identificando las actividades que realizará la Dirección de Organización Electoral;
3. Revisión y validación de los procedimientos que se implementará la dirección de organización electoral en el próximo Proceso Electoral Local;
4. Revisión de la normativa que se aplicará en el Proceso Electoral Local relacionado con la integración y funcionamiento de los organismos desconcentrados;
5. Revisión de los formatos que se utilizarán en el desarrollo de los procedimientos implementados por la Dirección de Organización Electoral en la integración y funcionamiento de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales;
6. Rediseño de la herramienta informática que se implementará en el procedimiento de registro de personas para la integración de organismos desconcentrados, así como para las sesiones de cómputos de los Organismos Desconcentrados del CEEPAC;
7. Revisión de la estrategia de organización electoral;

8. Revisión del material de capacitación que se compartirá a las y los integrantes de las 15 CDE y 58 CME;
9. Revisión del material de capacitación que se compartirá con las o los diseñadores que se encargarán del diseño de la documentación y material electoral;
10. Revisión de las actividades correspondientes a la Dirección de organización Electoral en la revisión del convenio de coordinación entre el INE y CEEPAAC para el PEL 2023-2024;
11. Presentación de la Construcción del proyecto de valoración de las direcciones a los Organismos Desconcentrados en el desempeño de sus funciones en el Proceso Electoral Local.

Una vez revisado las acciones estructurales del proyecto, el Consejero Presidente lo sometió a la consideración del órgano colegiado por lo que en uso de la voz de la Consejera Zelandia Bórquez, manifestó la viabilidad de considerar dentro de los rubros diversas actividades de capacitación y/o divulgación con la finalidad de compartir el proceso de integración de Organismos Desconcentrados y con ello generar el interés de la ciudadanía en la organización de los procesos electorales de sus municipios y/o distritos. En ese sentido, la secretaria técnica suplente, señaló a las y los integrantes que como parte de las metas del Servicio Profesional Electoral Nacional se tienen programados diversos foros de socialización de las atribuciones que realiza el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales con el objeto general de generar confianza en la ciudadanía, dentro de los que se puede abordar los temas solicitados, generando el aprovechamiento de estos espacios y el perfil del público al que se dirige, estando de acuerdo con las propuestas las Consejerías comisionadas.

Así entonces, una vez concluidas las intervenciones y al no existir opinión al respecto se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al séptimo punto del orden del día, referente a asuntos generales, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo, quien manifestó que no se agendo ningún asunto general en tiempo y forma.

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión Permanente de Organización Electoral son los siguientes:

CPOE/SO/10/A001/2022. Por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, se aprobó el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral.

CPOE/SO/10/A002/2022. Por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, se aprobó la designación del Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez como presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Trabajo en Comisiones

CPOE/SO/10/A003/2022. Por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, se aprobó la ratificación como Secretario Técnico propietario al titular de la dirección de Organización Electoral, así como a la encargada de despacho de la coordinación de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional como Secretaria Técnica Suplente de la Comisión

Comisión de Organización Electoral
Décima Primera Sesión Ordinaria -24 de octubre de 2022 -

Página 3 de 4

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx

Permanente de Organización Electoral, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Trabajo en Comisiones.

CPOE/SO/10/A004/2022. Por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, se aprobó acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de octubre de 2022.

No habiendo más puntos por discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 11:57 once horas con cincuenta y siete minutos del día 24 de octubre del año 2022, dos mil veintidós, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ
GARCÍA
CONSEJERO COMISIONADO**



**LIC. ARQUÍMIDES HERNÁNDEZ
ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**



**LIC. MARCELA GUADALUPE
GALLEGOS MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**